

VISTO:

La nota presentada por la Lic. María Luisa Cristina Bonomo - mediante la cual eleva su renuncia definitiva al cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la asignatura "Introducción a la Biología" de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología de esta Facultad - a partir del 01 de julio de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su presentación por cuanto ha sido notificada oficialmente por parte del ANSES - del otorgamiento del beneficio de la jubilación a partir del 01 de julio de 2017, según consta en documentación probatoria que agrega, Prestación N° 150089165501, Expediente de ANSES, 024-27119431498-930-000001.

Que debido a la urgencia de contar con el instrumento resolutivo donde conste la renuncia efectiva, se suscribe la presente ad referéndum del Consejo Directivo.

Que a los fines que hubiere lugar se deja aclarado que el cargo que libera la Lic. Bonomo, se encuentra comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. 240/16-CS y queda a disposición de la Escuela de Biología.

Que es oportuno agradecer a la Lic. María Luisa Cristina Bonomo por sus valiosos servicios prestados durante su permanencia en esta Universidad.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE


ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia definitiva presentada por la Lic. **MARIA LUISA CRISTINA BONOMO** - DNI N° 11.943.149 - al cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la asignatura "Introducción a la Biología" de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología de esta Facultad - a partir del 01 de julio de 2017, en razón de acogerse a la Jubilación N° 150089165501, Expediente de ANSES, 024-27119431498-930-000001, en el marco de la Ley 24241 y por las razones expresadas precedentemente.


ARTICULO 2º.- Agradecer a la Lic. María Luisa Cristina Bonomo sus valiosos servicios docentes, de investigación y de gestión prestados durante su permanencia en esta Universidad y de modo particular en esta Facultad.

ARTICULO 3º.- Solicitar a la Dirección de Despacho General y Mesa de Entradas la confección de Expediente de Trámite Inmediato a los fines de que se proceda a la liquidación final de los haberes de la Lic. Bonomo.

ARTICULO 4º.- Dejar establecido que el cargo que libera la Lic. Bonomo se encuentra comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. 240/16-CS y queda a disposición de la Escuela de Biología.

ARTICULO 5º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Bonomo, cátedra, Escuela de Biología, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales